Cerrillos

001151

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS **DECRETO EXENTO N° 202/ /2024**

Cerrillos, 25 JUL 2024

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. La Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N° 202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación y sus posteriores modificaciones.
6. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
7. Las Bases Administrativas Generales y Formatos confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación, las Bases Administrativas Especiales ajustadas a las Especificaciones Departamento de Salud Municipal, dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario y proceso de ww.mercadopublico.cl por el Departamento de Adquisiciones.
8. Solicitud de pedido N° FS/0028/2024
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°55/2024

C O N S I D E R A N D O:

Que con fecha 11 de julio de 2024, aprueba el llamado y las Bases de Licitación pública denominada, "Adquisición de Suplementos Alimenticios, ID 324-140-LE24" mediante el Decreto Nº202/1096/2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Nº202/1096/2024 que aprueba el llamado y las Bases de Licitación pública denominada, **"Adquisición de Suplementos Alimenticios, ID 324-140-LE24",** en los siguientes aspectos:

Se amplia las fechas de respuesta, Cierre y Adjudicación en lo que se indica.

CRONOGRAMA

Cronograma / Itinerario	
Repuestas	Hasta el día 7 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Cierre de recepción de ofertas	Hasta el día 12 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.

Acto de apertura electrónica de las ofertas	Hasta el día 2 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Fecha de adjudicación	Hasta el día 11 contado desde la fecha de Apertura del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. En caso que la adjudicación no se realice dentro del plazo, se informará a través del portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación.
Fecha estimada de firma del contrato	Se formalizará por Orden de compra, siempre y cuando el proveedor se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores de Mercado Publico, en caso contrario se esperarán hasta los 3 días hábiles desde la notificación de adjudicación.

2. En lo no modificado se mantiene el decreto original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/AOP/jp/tc
Distribución:

- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Adquisiciones
- Secplan
- Control
- Administración Municipal